OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

803

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2021, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias, durante el ejercicio 2020, de las ayudas previstas en el marco del Programa Indartu, a empresas que realicen inversión productiva, que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de las zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea y otros municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, «respecto a las ayudas otorgadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, reguladora del Programa Indartu, a empresas que realicen inversión productiva, que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea y otros municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco», y habiéndose notificado la resolución de concesión de ayudas de forma individualizada a cada empresa interesada, se procede, mediante esta Resolución, a la publicación de la relación de adjudicatarios en el Boletín Oficial del País Vasco.

Así, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar la relación de los beneficiarios, durante 2020, de las ayudas concedidas en el marco de la Orden de 9 de marzo de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructura, reguladora del Programa Indartu, a empresas que realicen inversión productiva, que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea y otros municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco, según figuran en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de enero de 2021.

El Viceconsejero de Industria,
JAVIER ZARRAONANDIA ZULOAGA.

ANEXO

PROGRAMA INDARTU AÑO 2020

Razón social	Ayuda no reintegrable (euros)
Química Europea de Resinas, S.A.	107.500,00
Tornillería Aras, S.A.	58.758,97
Hierros y Metales Gutram, S.L.	170.000,00
Electroquímica de Hernani, S.A.	795.800,00
P4Q Electronics, S.L.	710.875,60
Bilbao Additive Mold Manufacturing, S.L	111.000,00
Industrias Químicas Kupsa, S.L.	120.285,48
Airlan Industrial, S.A.	68.000,00
Oxicorte el Abra, S.A.	54.087,20
Oiarso, S. COOP.	127.098,05
Befesa Zinc Aser, S.A.	197.500,00
HLC SB Distribution, S.L.	66.700,00
Accesorios Elásticos Lesol, S.L.	41.109,00
Talleres Alju, S.L.	46.768,38
Nutroderma Innolab, S.L.	238.731,88
Talleres Launa, S.L.	70.960,00
Recypilas, S.A.	50.420,00
Zummit Plastics Bizkaia, S.L.	682.600,00
Solve Imi, S.L.	20.100,00
Diker, S.L.	35.680,00
Couth Industrial Marking Systems, S.L.	42.500,00
Placisa, S.A.	66.380,30
Ogerco, S.A.	362.680,36
Railtek Ingenieria Industrial, S.L.	138.024,00
Aiadek, S.A.	145.000,00
Estibadora Algeposa, S.A.	260.188,35
Litografía Alavesa, S.L.	618.000,00
Urbegi Inserción, S.L.	68.481,88
Lentitech, S.L.	43.341,50
Imgsa Spain Industrie, S.L.	540.000,00